

VIEDMA, 12 DE JULIO DE 2012

VISTO:

La Nota de la Representante Legal de Olimpíada de Filosofía de la República Argentina, Dra. Susana Maidana, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el auspicio del Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, para la Olimpíada de Filosofía de la República Argentina, organizada por la Universidad Nacional de Tucumán y auspiciada y financiada por el Ministerio de Educación de Nación;

Que se llevará a cabo según el cronograma previsto para este año: Inscripciones hasta el 11 de mayo de 2012, Instancia escolar: viernes 17 de agosto de 2012, Instancia interescolar: viernes 14 de septiembre de 2012, Instancia jurisdiccional: viernes 19 de octubre de 2012 e Instancia nacional: 15 al 17 de noviembre de 2012;

Que en la mencionada Nota se adjunta el Proyecto 2012 y el Reglamento de la Olimpíada de Filosofía;

Que el Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro declara de interés educativo dicho evento;

Que en consecuencia es necesario dictar el marco que avala el procedimiento de declaración de interés;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444 (texto consolidado)

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés educativo la “Olimpíada de Filosofía de la República Argentina, organizada por la Universidad Nacional de Tucumán y auspiciada y financiada por el Ministerio de Educación de Nación”.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a los Consejos Escolares de Educación de Valle Medio I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Atlántica I y II y Valle Inferior y por intermedio de a las Supervisiones de Educación Secundaria, y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 2154
DNM/dm.-

José Luis MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia